COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC–PSG–374–2025

Señores
COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS
NIT. 900.255.406-6
Atn. Sra. **MARTHA ISABEL CABRERA**
C.C. No. 51.579.738 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
Dirección: Km 1.5 Autopista Medellín Parque Industrial De Occidente P.H. - Pao Local 1357, Cota Cundinamarca
Correo Electrónico: infocomercializadorals@gmail.com
Teléfono: 3134098897

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta – Invitación Pública, Contratación Proceso de Selección Mínima Cuantía No.MC–009–2025

IVÁN DAVID NEMOCÓN ESPINOSA, mayor de edad, con domicilio en Tenjo, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía número 1.078.368.017 expedida en Tenjo, Cundinamarca, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TENJO** con NIT. 800095174-2 en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tenjo, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el Artículo 38 del Acuerdo Municipal No. 011 del 28 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), informa a la firma **COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS** identificada con NIT. 900.255.406-6 representado legalmente por **MARTHA ISABEL CABRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.579.738 expedida en Bogotá D.C., en adelante El Contratista, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. MC–009–2025.

La presente Aceptación de Oferta se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO No.	**MC–PSG–374-2025**
FECHA DE SUSCRIPCION	**JUNIO 27 DE 2025**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE TENJO CUNDINAMARCA**
ALCANCE DEL OBJETO	El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **MC-009-2025**, los cuales hacen parte integral del contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, de acuerdo con el presupuesto oficial y especificaciones técnicas del proceso, con sus propios medios, personal y demás, de forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades, presentaciones, unidades y demás características técnicas que se detallan en la propuesta económica, conforme lo señaló y

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997
icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC–PSG–374–2025

	aportó en su oferta mediante "*Anexo 2. Propuesta Económica"* y el cual se incorpora como **ANEXO 1** y hace parte integral del presente documento
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad y dentro de los plazos acordados, con plena autonomía técnica y administrativa. 2. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 3. Realizar el pago de los aportes al Sistema integral de seguridad social en los porcentajes establecidos en las normas vigentes. 4. Liberar, mantener indemne y defender al Municipio bajo su propio costo, frente a toda declaración de responsabilidad de cualquier naturaleza, originada en sus actos u omisiones relacionadas con la ejecución del contrato. 5. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y cuidado necesario en las etapas precontractuales, contractuales y pos- contractual, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. 6. Subsanar inmediatamente y a su costa los daños generados durante la ejecución del contrato. 7. Acatar oportunamente las observaciones o recomendaciones realizadas por el supervisor. 8. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho 10. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor dentro del término señalado para tal efecto. 11. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. Para tal propósito, cuando se considere necesario, constituirá dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única de cumplimiento con los amparos, vigencias y coberturas que sean requeridas. El contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su plazo o se suspenda su ejecución. 12. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato. 13. Dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados al Municipio como resultado de la ejecución del objeto contractual. 14. Pagar los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. 15. Informar al Municipio los cambios de dirección o correo electrónico de notificaciones que se realicen durante la vigencia de la garantía única. 16. Mantener la confidencialidad de la información reservada que conozca durante la ejecución del objeto contractual. 17. Suscribir el acta de inicio del contrato

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC–PSG–374–2025

	18. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, haciendo uso de los elementos de protección y bioseguridad necesarios para la ejecución del objeto contractual
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar el lavado y desinfección de tanques de acuerdo con la cantidad y frecuencia contratada. La limpieza y la desinfección incluye la remoción de todos los sedimentos de cada uno de los tanques. 2. El contratista debe garantizar que el agua utilizada para realizar el lavado de tanques y/o desinfección cumpla con los estándares de potabilización del agua de conformidad al estándar IRCA. 3. Realizar las actividades de desinsectación de animales rastreros y voladores en las instituciones públicas e inmuebles señalados y con la frecuencia contratada previo el diagnostico pertinente para determinar, con base en las particularidades y destinación del inmueble, el método y químicos a utilizar. 4. Realizar las actividades de desratización en las instituciones públicas e inmuebles indicados por el supervisor del contrato y según la necesidad, en las cantidades y frecuencias contratadas, previo el diagnóstico necesario para determinar el procedimiento a seguir; ej.: Instalación de estaciones de cebado, trampas de impacto y/o bandejas adherentes, suministrando los insumos y equipos requeridos y buscando generar el menor riesgo para la población que circula en los sitios seleccionados. 5. Entregar en cada Institución el certificado de la actividad adelantada. 6. Entregar al Supervisor del contrato copia de las certificaciones de las actividades adelantadas de acuerdo con las obligaciones del contrato. 7. Entregar al Supervisor del contrato registro fotográfico de las instituciones públicas e inmuebles intervenidas. 8. La persona que realice el lavado y desinfección de tanques debe incluir en sus informes la metodología del proceso y los productos utilizados, con su debida certificación. 9. Garantizar que el personal que ejecute materialmente las actividades del contrato cuente con los certificados, cursos, capacitaciones y carnés vigentes relativos al manejo de plaguicidas y trabajos en alturas, cuando aplique. 10. Para la desinfección de tanques: Se debe utilizar un químico que ataque bacterias, hongos, algas y algunos virus presentes en las áreas y en el ambiente, se debe utilizar el método de aspersión o nebulización en frio, y que cumpla con el protocolo establecido por las autoridades sanitarias. 11. El contratista deberá informar y tomar las medidas preventivas necesarias para evitar contaminación o riesgos de contaminación implementando el manejo de producto y atención de derrames y prevención de contaminación consignados en la hoja de seguridad del producto. 12. Garantizar que todo el personal destinado para la correcta ejecución del contrato cuente con los elementos de protección personal necesarios y autorizados por las autoridades sanitarias. 13. Garantizar que el Coordinador lleve a cabo en campo la organización de cronogramas, tiempos y logística necesaria para el cumplimiento las acciones contratadas en los establecimientos señalados.

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC–PSG–374–2025

	14. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y que guarden relación con este.
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL	1. Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes. 2. Realizar la supervisión del contrato. 3. Formular por escrito las observaciones que sean pertinentes para la correcta ejecución del contrato. 4. Entregar la información requerida por el contratista para la ejecución del objeto del contrato. 5. Las demás que garanticen la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($37.049.817),** incluido IVA y demás impuestos de Ley. El Municipio de Tenjo pagará al contratista el valor total del contrato mediante **ACTAS DE CORTE PARCIAL**, de acuerdo con el número de actividades ejecutadas, previa presentación de informe detallado con sus respectivos soportes sobre la prestación de los servicios de desinsectación, desratización y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua de la siguiente manera. 1) Un primer pago equivalente al 40% del valor de contrato previo al cumplimiento del 80% de la limpieza y desinfección de los tanques de agua potable y un 50% de la desinsectación y desratización de las áreas focalizadas. 2) Un segundo pago equivalente al 30% del valor de contrato previo al cumplimiento del 90% de la limpieza y desinfección de los tanques de agua potable y un 70% de la desinsectación y desratización de las áreas focalizadas. 3) Un tercer pago equivalente al 30% del valor de contrato previo al cumplimiento del 100% de la limpieza y desinfección de los tanques de agua potable y un 100% de la desinsectación y desratización de las áreas focalizadas. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Adicionalmente, dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: ● Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato ● Certificación expedida por el representante legal de pago de salarios de trabajadores y/o contratistas a su cargo. ● Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. ● Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. ● Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda. ● Copia del RUT. ● Para la realización del pago final se deberá contar con el acta de liquidación debidamente suscrita. El pago de dichas actas estará supeditado al P.A.C. de la entidad.

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC–PSG–374–2025

<table>
<tr><td></td><td>(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>El contrato tendrá plazo de ejecución de SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.</td></tr>
<tr><td>SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

<table>
<tr><td>No. de CDP</td><td colspan="2">2025000610</td><td>Fecha</td><td colspan="2">21/05/2025</td></tr>
<tr><td>Rubro</td><td>Fuente</td><td colspan="2">Nombre Rubro</td><td>Valor CDP</td><td>Valor contrato</td></tr>
<tr><td>GI033502012146
2.3.2.02.02.008</td><td>111105</td><td colspan="2">SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – R.P. LIBRE DESTINACIÓN</td><td>$7.333.334</td><td>$7.333.334</td></tr>
<tr><td>GI033502021148
2.3.2.02.02.008</td><td>111105</td><td colspan="2">SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – R.P. LIBRE DESTINACIÓN</td><td>$528.405</td><td>$528.405</td></tr>
<tr><td>GI042201049179
2.3.2.02.01.003</td><td>111105</td><td colspan="2">OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – R.P. LIBRE DESTINACIÓN</td><td>$17.000.000</td><td>$14.188.078</td></tr>
<tr><td>GI044102051249
2.3.2.02.02.008</td><td>111105</td><td colspan="2">SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – R.P. LIBRE DESTINACIÓN</td><td>$5.000.000</td><td>$5.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC–PSG–374–2025

	GI054599006304 2.3.2.02.02.008	111105	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – R.P. LIBRE DESTINACIÓN	$10.000.000	$10.000.000
			TOTAL	**$ 39.861.739**	**$37.049.817**

SUPERVISIÓN

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de Tenjo vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO, SECRETARÍA DE PROTECCION SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE, Y SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** y/o en su defecto, será ejercida por el/la servidor/a de nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto; quienes podrán, a su vez, designar un apoyo a la supervisión.

Los Supervisores se sujetarán a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

GARANTÍAS

En razón a la ejecución del presente objeto contractual, la Entidad encuentra pertinente exigir las siguientes garantías de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, El CONTRATISTA podrá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del presente contrato cualquiera de las garantías previstas. La garantía de cumplimiento de las obligaciones deberá ser otorgada amparando como beneficiario y ejecutor al Municipio de Tenjo y, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	No inferior al 10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más
Calidad de Servicio	No inferior al 10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC–PSG–374–2025

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	El contrato deberá ejecutarse en el Municipio de Tenjo, Departamento de Cundinamarca y/o en los sitios que indique el supervisor del contrato dentro de la jurisdicción del Municipio.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.
INDEMNIDAD	Será obligación del Contratista mantener a El Municipio indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.
DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Estudios y documentos previos. 2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. 3. Propuesta Económica presentada por el Contratista. 4. Las garantías debidamente aprobadas. 5.Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.
NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-qi-13eegestioncontractual08-09-2021.pdf	
Proyectó y Elaboró: Yuly Vanessa Pardo Diaz – Abogada Contratista - Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales	
Revisó y Aprobó: Liliana Romero Morales – Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales -	

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC–PSG–374–2025

ANEXO 01
OFERTA ECONOMICA

ITEMS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	FUMIGACIÓN (ÁREA CONSTRUIDA EN M2)	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Edificio Alcaldía Municipal de Tenjo	828,09	1	$ 630.949,00	$ 119.880,31	$ 750.829,31
2	Centro Tecnológico SENA	553,13	1	$ 397.259,00	$ 75.479,21	$ 472.738,21
3	Archivo Central	332,17	1	$ 263.066,00	$ 49.982,54	$ 313.048,54
4	Protección Social polideportivo	4122,14	1	$ 3.070.942,00	$ 583.478,98	$3.654.420,98
5	Centro de Discapacidad	3.256,72	1	$ 2.503.368,00	$ 475.639,92	$2.979.007,92
6	Ludoteca Castillo					
7	Plaza de Mercado					
8	Restaurante Plaza de Mercado					
9	Casa San José (Hogar)	342,37	1	$ 256.150,00	$ 48.668,50	$ 304.818,50
10	Almacén	519,74	1	$ 405.583,00	$ 77.060,77	$ 482.643,77
11	Casa de la Justicia					
12	Centro de Monitoreo	338,78	1	$ 256.824,00	$ 48.796,56	$ 305.620,56
13	Desarrollo Educativo y SIOP	266,07	1	$ 229.537,00	$ 43.612,03	$ 273.149,03
14	UMATA - Desarrollo Económico	246,64	1	$ 207.198,00	$ 39.367,62	$ 246.565,62
15	Casa de la Mujer	773,52	1	$ 598.124,00	$ 113.643,56	$ 711.767,56
TOTAL						**$ 10.494.610,00**

ITEMS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	FUMIGACIÓN (ÁREA CONSTRUIDA EN M2)	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Edificio Alcaldía Municipal de Tenjo	828,09	1	$ 644.505,00	$ 122.455,95	$ 766.960,95
	Centro Tecnológico SENA	553,13	1	$ 431.716,00	$ 82.026,04	$ 513.742,04
3	Archivo Central	332,17	1	$ 273.584,00	$ 51.980,96	$ 325.564,96
4	Protección Social polideportivo	4122,14	1	$ 2.732.587,00	$ 519.191,53	$3.251.778,53
5	Centro de Discapacidad	3.256,72	1	$ 2.289.800,00	435062	$2.724.862,00
6	Ludoteca Castillo					

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC–PSG–374–2025

7	Plaza de Mercado					
8	Restaurante Plaza de Mercado					
9	Casa San José (Hogar)	342,37	1	$ 266.990,00	$ 50.728,10	$ 317.718,10
10	Almacén	519,74	1	$ 422.040,00	$ 80.187,60	$ 502.227,60
11	Casa de la Justicia					
12	Centro de Monitoreo	338,78	1	$ 267.550,00	$ 50.834,50	$ 318.384,50
13	Desarrollo Educativo y SIOP	266,07	1	$ 237.962,00	$ 45.212,78	$ 283.174,78
14	UMATA - Desarrollo Económico	246,64	1	$ 215.008,00	$ 40.851,52	$ 255.859,52
15	Casa de la Mujer	773,52	1	$ 622.618,00	$ 118.297,42	$ 740.915,42
16	Restaurantes escolares	3635	3	$ 828.780,00	$ 157.468,20	$2.958.744,60
TOTAL						**$ 12.959.933,00**

ITEMS	UBICACION	CANTIDAD	FRECUENCIA	CAPACIDAD EN LITROS	VALOR	IVA	TOTAL
1	Enrique santos Montejo	1	1	500 L	$ 79.165,00	$ 15.041,35	$ 94.206,35
		3	1	2000 L	$ 342.000,00	$ 64.980,00	$ 406.980,00
		2	1	CONFINADO 1500 L	$ 201.400,00	$ 38.266,00	$ 239.666,00
2	General Santander	6	1	2000L	$ 682.100,00	$ 129.599,00	$ 811.699,00
		2	1	1000L	$ 191.900,00	$ 36.461,00	$ 228.361,00
3	Jardin Departamental	2	1	1000 L	$ 191.900,00	$ 36.461,00	$ 228.361,00
4	Churuguaco alto	2	1	2000 L	$ 224.200,00	$ 42.598,00	$ 266.798,00
		1	1	1000 L	$ 95.950,00	$ 18.230,50	$ 114.180,50
5	Chincé	5	1	1000 L	$ 479.750,00	$ 91.152,50	$ 570.902,50
6	Chitasuga	5	1	1000 L	$ 479.750,00	$ 91.152,50	$ 570.902,50
7	El Estanco	1	1	1000 L	$ 95.950,00	$ 18.230,50	$ 114.180,50
		2	1	2000 L	$ 227.365,00	$ 43.199,35	$ 270.564,35
8	Carrasquilla	3	1	1000 L	$ 287.850,00	$ 54.691,50	$ 342.541,50
9	La Punta	6	1	2000 L	$ 672.600,00	$ 127.794,00	$ 800.394,00
10	Jacalito	3	1	1000 L	$ 287.850,00	$ 54.691,50	$ 342.541,50
11	Chacal	3	1	2000 L	$ 341.050,00	$ 64.799,50	$ 405.849,50
12	Santa cruz	1	1	2000 L	$ 113.600,00	$ 21.584,00	$ 135.184,00
		2	1	1000 L	$ 191.900,00	$ 36.461,00	$ 228.361,00
13	Martin y espino	2	1	2000 L	$ 227.365,00	$ 43.199,35	$ 270.564,35
		1	1	1000 L	$ 95.950,00	$ 18.230,50	$ 114.180,50
14	Guangatá	2	1	2000 L	$ 227.365,00	$ 43.199,35	$ 270.564,35

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC–PSG–374–2025

15		2	1	1000 L	$ 191.900,00	$ 36.461,00	$ 228.361,00
16	Poveda I	4	1	2000 L	$ 454.730,00	$ 86.398,70	$ 541.128,70
17	Poveda II	2	1	2000 L	$ 227.365,00	$ 43.199,35	$ 270.564,35
		1	1	1000 L	$ 95.950,00	$ 18.230,50	$ 114.180,50
18	Juaica	2	1	1000 L	$ 191.900,00	$ 36.461,00	$ 228.361,00
19	ALCALDIA	8	1	500 L	$ 620.665,00	$ 117.926,35	$ 738.591,35
20	ALCALDIA	24	1	1000 L	$2.356.000,00	$ 447.640,00	$2.803.640,00
21	ALCLADIA	3	1	2.000	$ 341.050,00	$ 64.799,50	$ 405.849,50
22	Colegio	1	1	CONFINADO 1100 m3	$ 190.000,00	$ 36.100,00	$ 226.100,00
23	Colegio	1	1	CONFINADO 5000 m3	$ 220.080,00	$ 41.815,20	$ 261.895,20
24	Colegio	1	1	CONFINADO 20.000 m3	$ 375.250,00	$ 71.297,50	$ 446.547,50
25	Colegio	1	1	CONFINADO 25.000 m3	$ 422.750,00	$ 80.322,50	$ 503.072,50
TOTAL							**$ 13.595.274,00**

VALOR TOTAL: TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 37.049.817,00)

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET